



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 181 DE 19
(NOV. 21 1959)

Por el cual se ordena la entrega de unas sumas a la Caja de Previsión del Municipio.-

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales, y

Considerando :

- A) Que de conformidad con el ordinal e) del Art. 10. del Acuerdo No. 37 de 1.946, los sueldos presupuestados para los empleados que por cualquier motivo no tengan derecho a percibir constituyen una fuente de ingreso de la Caja de Previsión Social del Municipio, y
- B) Que según relación pasada por el señor Tesorero Municipal, por los meses de Mayo, junio y julio, y por el concepto de que trata el considerando anterior, la suma de \$ 1.752.97,

DECRETA :

Art. 10.- Ordénase el pago, a favor de la Caja de Previsión Social del Municipio, de las siguientes partidas, correspondientes a sueldos dejados de pagar:

Numeral	12	\$	61.72
"	36		36.67
"	36		95.85
"	36		43.15
"	51		155.25
"	54		1.232.00
"	117		128.33
		\$	1.752.97
			=====

Art. 20.- Dichas sumas serán entregadas a la Caja de Previsión Social del Municipio, mediante la presentación de la correspondiente cuenta de cobro debidamente legalizada.-

Art. 30.- Las reservas por dichos saldos serán debidamente canceladas.-

Art. 40.- Este Decreto regirá desde su sanción.-

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-

Expedido en Bucaramanga, a NOV. 21 1959

Alcalde,



RAFAEL E. PEREZ MARTINEZ

El Secretario Encargado,



ANTONIO GOMEZ SERRANO

cga.

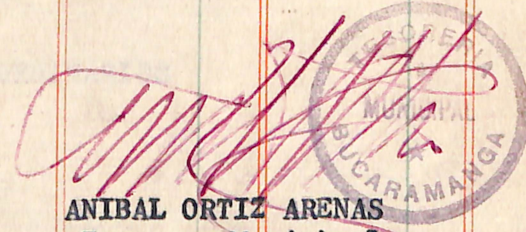
RELACION DE.....SOBRANTES DE SUELDOS.....

Correspondiente a MAYO.- JUNIO.- JULIO de 195 9

Edit. Marco A. Gómez - 15160

DETALLE	NUMERALES	PARCIALES	TOTAL
Auxiliar lo. de Pases	12	61.72	
Inspector	36	36.67	
Oficial Mayor	36	95.85	
2 Escribientes	36	43.15	
Auxiliar del Insp. de Impuestos	51	155.25	
Cajera	54	1.232.00	
Auditor	117	128.33	
TOTAL.....\$			1.752.97

Bucaramanga, Noviembre 6 de 1.959


ANIBAL ORTIZ ARENAS
Tesorero Municipal

Laf.